

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2026

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del ocho de enero de dos mil veintiséis, de conformidad con los artículos 88, 89 y 90 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 6, 16 y 17 del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. (Presidenta del Comité)
2. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Responsable de la Unidad de Transparencia. (Integrante)
3. Jessica Itzel Rivas Bedolla, Directora de Asuntos Jurídicos. (Integrante)
4. Claudia Alin Escoto Velázquez. Directora de Datos Personales. (Integrante)
5. Emilio Javier García Martínez, Jefe de Departamento de Responsabilidades y Control Patrimonial. En representación del Órgano Interno de Control.(Integrante)
6. Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Subdirectora de Archivos Institucionales. (Invitada Permanente)
7. Fernanda Gabriela López Lara, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. (Secretaria Técnica del Comité)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, Miriam Soto Domínguez, se informó y se sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información, así como la declaración de inexistencia de información con motivo de la solicitud de información **090165925001159**.
4. Cierre de la sesión.

Una vez enterados los presentes del contenido del orden del día, se determinó aprobarlo.

3. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información, así como la declaración de inexistencia con motivo de la solicitud de información 090165925001159.**

En fecha 01 de diciembre de 2025 se recibió en este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la solicitud de información **090165925001159**, en la que se requiere lo siguiente:

"Por este medio solicito el documento íntegro de la EIPDP (Evaluación de impacto en la protección de datos personales), presentado, en su momento, ante el órgano garante, relativo a la plataforma "LLAVE CDMX" o "LLAVE CDMX EXPEDIENTE" (o cualquiera que sea su denominación)." (sic)

Derivado de lo anterior, la persona Titular de la Dirección de Datos Personales sometió a consideración del Comité de Transparencia la declaración de inexistencia de la información solicitada, así como la clasificación de documentación relacionada con el requerimiento.

No obstante, una vez analizada dicha propuesta, las personas integrantes del Comité de Transparencia determinaron que no resultaba procedente declarar la inexistencia de la información ni la clasificación de la misma, toda vez que, si bien el documento requerido no obra en los archivos de la Dirección de Datos Personales en los términos exactos solicitados, lo cierto es que, derivado de una búsqueda exhaustiva, se localizó documentación relacionada con la **"Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema de Datos Personales de la herramienta LLAVE CDMX del Gobierno de la Ciudad de México"**, misma que satisface los requerimientos planteados en la solicitud de información.

Asimismo, se advirtió que dicha documentación no fue generada por este Instituto, sino que fue remitida por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, se advirtió que el referido documento fue remitido por dicha Agencia en versión pública, por lo que el Comité de Transparencia consideró procedente su entrega en los mismos términos en que obra en los archivos de la Dirección.

Una vez expuestos los posicionamientos correspondientes, la Presidenta del Comité de Transparencia sometió a votación la propuesta presentada; sin embargo, **el proyecto no fue aprobado en los términos planteados** y se procedió al desahogo del último punto del orden del día.

4. Asuntos Generales.

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Agotados los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día ocho de enero de dos mil veintiséis, se declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
Secretaria Técnica del Instituto
(Presidenta del Comité)



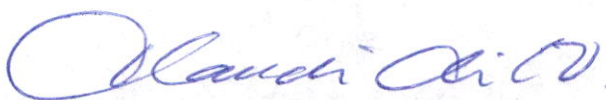
SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
(Integrante)



JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA
Directora de Asuntos Jurídicos
(Vocal)



EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
En representación del Órgano Interno de Control
(Integrante)



CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
Directora de Datos Personales
(Integrante)



LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA
Subdirectora de Archivos Interinstitucionales
(Invitada Permanente)



FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA
*Subdirectora de la Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales*
(Secretaria Técnica del Comité)